

- ✓ Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluye directorios de integrantes de la unidad interna e inventarios de recursos humanos y materiales.
- ✓ Promover el establecimiento de medios de colaboración con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- ✓ Promover la información, organización y capacitaciones de los integrantes de las brigadas de protección civil públicas y privadas.

**AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL**

**OBJETIVO**

Apoyar a la dirección a prevenir y aminorar los principales riesgos de la población, para el buen funcionamiento del departamento.

**FUNCIONES**

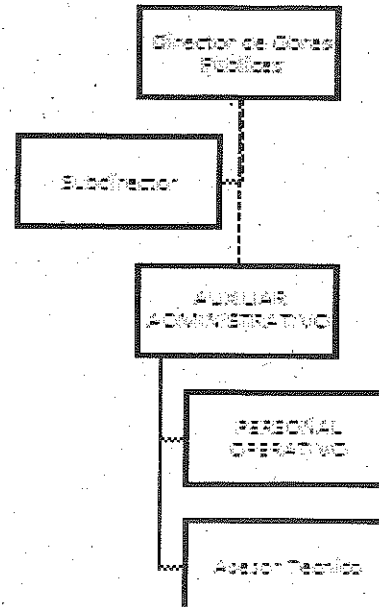
- ✓ Mantenimiento de equipo.
- ✓ Apoyo a brigadas que lo soliciten.
- ✓ Recorridos de supervisión a basureros clandestinos.
- ✓ Sofocación a enjambres de abejas.
- ✓ Supervisión de áreas de deslaves e inundaciones.
- ✓ Acompañar al director a eventos y apoyo a los demás departamentos, cuando sea requerido.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

**FUNCIONES**

- ✓ Elaboración de documentos tales como; oficios, notificaciones, solicitudes, constancias e informes.
- ✓ Atención a la ciudadanía dentro de la oficina.
- ✓ Apoyar al director en los inventarios.
- ✓ Llevar un control de archivos de los diferentes documentos del departamento.
- ✓ Ir juntamente con el director a capacitaciones.

**12.- DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**



La dirección tiene a su cargo el cumplimiento de los programas de obra pública aprobados por el gobierno municipal, así como formular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos u urbanismo, dentro de la jurisdicción territorial del municipio.

**OBJETIVO**

Prestar el servicio público de manera adecuada a la población, dando soluciones de manera inmediata a cada una de las peticiones de la ciudadanía en general.

**OBLIGACIONES Y FACULTADES**

Se encuentra estipulado dentro del marco jurídico en su artículo 30 fracciones I al IX, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de San Luis Potosí.

Entre otras podemos decir:

- ✓ Atender comisiones de vecinos que durante la ejecución de la obra plantean problemáticas

generadas por la misma así como la falta de obras complementarias dentro del entorno que representan.

- ✓ Llevar el inventario actualizado de maquinaria y equipo de construcción.
- ✓ Obras públicas considera a los trabajadores que tengan por objeto, construir, instalar, ampliar adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- ✓ El mantenimiento y la restauración de bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble, cuando implique o no modificación del propio inmueble.
- ✓ Los proyectos integrales, en los cuales se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total.

#### FUNCIONES

- ✓ Coordinar, supervisar y evaluar las actividades realizadas por el personal a cargo.
- ✓ Dar oportunamente los trámites de licencias y funciones que le corresponden con las tarifas por concepto de derechos que este deba incluir dentro del proyecto de la ley de ingresos del municipio para cada ejercicio fiscal.
- ✓ Vigilar que los trabajos que realizan los contratistas sean de la calidad controlada, que se cumplan con los plazos de ejecución y montos contratados.

#### SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

##### OBJETIVO

Efectuar trabajos de atención ciudadana acudiendo a las localidades que lo requieran.

##### OBLIGACIONES Y FACULDAES

- Llevar el inventario actualizado de maquinaria y equipo de construcción.
- Realizar planes de trabajo con el personal.
- ✓ Seguimiento de la ejecución de obras que realiza la dirección, como las obras contratadas por el municipio.

#### FUNCIONES

- ✓ Coordinar, supervisar y evaluar las actividades realizadas por el personal a cargo.
- ✓ Realizar movimientos de personal para la elaboración de trabajos que nos solicitan.

#### ASESOR TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS

##### OBJETIVO

Se encarga de los trabajos diarios, donde se tenga que planear, construir, modificar, coordinándose con el personal requerido.

##### OBLIGACIONES Y FACULTADES

- ✓ Planear los trabajos que tenga que ver con el mantenimiento y la restauración de bienes muebles incorporados.
- ✓ Llevar a cabo trabajos de administración de la dirección.
- Trabajos de coordinación y supervisión de obras que este ejecutando el H. Ayuntamiento, conjunto con los directivos de la dirección.
- Supervisar de la correcta instalación, colocación aplicación de los trabajos.

##### FUNCIONES

- ✓ Dar alternativas de trabajo para el personal conjunto con los directores, para el buen fin de los trabajos que se realicen.
- ✓ Llevar los trámites de licencias y funciones que le corresponden con las tarifas por concepto de derechos que este deba incluir dentro del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio para cada ejercicio fiscal.